

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Radicación No.76001-31-03-007-2018-00139-00

Santiago de Cali, agosto veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

En atención a lo solicitado por el apoderado judicial de ALLIANZ SEGUROS S.A., el juzgado RESUELVE:

1) OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI-SALA CIVIL DE DECISIÓN -, mediante Sentencia de fecha 17 de junio de 2021, mediante la cual resuelve Confirmar Íntegramente la Sentencia del 18 de agosto de 2020 proferida por este Despacho.

2) Una vez quede ejecutoriado este auto, por secretaría del Despacho procédase a realizar la liquidación de las costas.

NOTIFIQUESE,

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
Juez Séptimo Civil del Circuito de Cali

Firmado Por:

**Libardo Antonio Blanco Silva
Juez Circuito
Juzgado De Circuito**

Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**12838a30028631d9b7e94483c110428a74a0ab14c09e66bb488b5a2d80169
758**

Documento generado en 24/09/2021 02:02:52 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>